



RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN UN PUESTO EN IVAC, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017/2018.

Mediante Resolución de 9 de octubre de 2017 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación se convocaron para su cobertura un puesto de trabajo en el Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional (IVAC) durante el curso escolar 2017/2018.

De acuerdo con el artículo sexto de la convocatoria, las solicitudes que cumplan con los requisitos exigidos en esta convocatoria y que hayan sido presentadas en tiempo y forma serán valoradas por la comisión técnica de valoración, así como por el resto de servicios mencionados en el punto quinto, cada uno en la parte que le corresponda y además se creará una comisión general de valoración con el objeto de proceder a la elaboración de la propuesta de Resolución.

Asimismo, de acuerdo con el artículo séptimo de dicha convocatoria, el presidente de la comisión general de valoración remitirá al Director de Gestión de Personal una propuesta de resolución de la presente convocatoria al efecto de que este último adopte la resolución provisional de la convocatoria con el personal admitido, excluido y la puntuación otorgada a las correspondientes candidaturas.

Así, vista la propuesta realizada por la comisión general de valoración,

RESUELVO

Primero.- Seleccionar de forma provisional a Jose Antonio Goikoetxea Badiola para cubrir, durante el curso 2017-2018, en comisión de servicios, el puesto de director-directora de Área de Reconocimiento de Aprendizajes.

Segundo.- Excluir de la convocatoria la solicitud de Asier Garitaonandia Orobio-Urrutia por no cumplir el requisito establecido en el artículo segundo, apartado tercero de la resolución de convocatoria. (“*No haber sido objeto de nombramiento en comisión de servicios o asignación provisional, para el curso 2017/2018, para otro puesto distinto a los convocados en la presente convocatoria, a la fecha de la publicación de esta Resolución*”).

Tercero.- Otorgar de forma provisional la siguiente puntuación a la solicitud presentada por Jose Antonio Goikoetxea Badiola:

Experiencia	Antigüedad	Formación	Memoria	Hizkuntzak	Ponencias...	Publicaciones	Total
6	3	1	3	0	0	0	13

Cuarto.- Los/las interesados/as podrán efectuar las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de noviembre de 2017.

KONRADO MUGERTZA URKIDI
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL